

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DEL INTERIOR

12626 *Resolución de 9 de junio de 2026, de la Subsecretaría, por la que se corrigen errores en la de 19 de mayo de 2026, por la que se convoca concurso general para la provisión de puestos de trabajo en el Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico.*

Advertidos errores en el anexo I/A de la Resolución de 19 de mayo de 2026, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 131, de fecha 29 de mayo de 2026, se procede a efectuar la siguiente rectificación:

En la página 73462 del anexo I/A, para el puesto número de orden 5, código de puesto 4679771, en la columna «Información relacionada con el puesto de trabajo»:

Donde dice:

«Descripción del puesto de trabajo:

- Función 1: Dirección y supervisión de unidades en materia de conductores, vehículos, sanciones, seguridad vial o régimen interior.
- Función 2: Tramitación y gestión de expedientes administrativos
- Función 3: Dirección y coordinación de equipos de trabajo.

Perfil formativo/Cursos de formación:

– ATENCIÓN AL PÚBLICO Y PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN MATERIA DE TRÁFICO

Méritos específicos:

1. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 1 (máx: 20,00 pts.).
2. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 2 (máx: 8,00 pts.).
3. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 3 (máx: 8,00 pts.).»

Debe decir:

«Descripción del puesto de trabajo:

- Función 1: Gestión y tramitación de los procesos selectivos de los cuerpos propios del organismo (Cuerpo General Administrativo de la AGE, especialidad de Tráfico y Escala Superior de Técnicos de Tráfico) derivados de la Oferta de Empleo Público.
- Función 2: Gestión y tramitación de los procesos de personal funcionario interino en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, Especialidad de Tráfico.
- Función 3: Participación como miembro del Tribunal Calificador del proceso selectivo en el Cuerpo General Administrativo de la Administración General del Estado, especialidad de Tráfico.
- Función 4: Uso de la aplicación IPS (Inscripción en Pruebas Selectiva) para la tramitación de los procesos selectivos.

– Función 5: Uso de otras aplicaciones como RCP, SOROLLA, GEISER, FVER... y herramientas de trabajo word, excel, correo electrónico. Así como las propias del organismo: COND, JIRA (Oficina del Dato), Drive DGT.

Perfil formativo/Cursos de formación:

– RECURSOS HUMANOS

Méritos específicos:

1. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 1 (Máx:10,00 pts.).
2. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 2 (Máx:10,00 pts.).
3. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 3 (Máx: 8,00 pts.).
4. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 4 (Máx: 5,00 pts.).
5. Experiencia y/o conocimiento en tareas similares a las de la Función 5 (Máx 3,00 pts.)»

En la página 73481 del anexo I/A, para el puesto número de orden 43, código de puesto 3848683, en la columna «Información relacionada con el puesto de trabajo»:

Donde dice:

«Perfil formativo/Cursos de formación:

– RECURSOS HUMANOS»

Debe decir:

«Perfil formativo/Cursos de formación:

– ATENCIÓN AL PÚBLICO Y PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN MATERIA DE TRÁFICO.»

En la página 73532 del anexo I/A, para el puesto número de orden 166, código de puesto 1623842, en la columna «Información relacionada con el puesto de trabajo»:

Donde dice:

«Perfil formativo/Cursos de formación:

– RECURSOS HUMANOS.»

Debe decir:

«Perfil formativo/Cursos de formación:

– ATENCIÓN AL PÚBLICO Y PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN MATERIA DE TRÁFICO.»

Madrid, 9 de junio de 2026.–La Subsecretaria del Interior, Susana Crisóstomo Sanz.